



RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 0037 - 2025-GR-JUNIN/ORAF

HUANCAYO: 21 ENE. 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

La Resolución Directoral Administrativa Nro. 1474-2024-GR-JUNIN/ORAF, emitida con fecha 31 diciembre 2024 y el REPORTE N° 033-2024-GRJ/ORAF/OASA/CA/ECE de fecha 15 julio de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 201.1 del artículo 201° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que, "Los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial/ de su contenido, ni el sentido de la decisión".

Que, según la doctrina nacional autorizada, concluye que [. .] los errores materiales para poder ser rectificadas por la Administración deben, en primer lugar, evidenciarse por sí solos sin necesidad de mayores razonamientos, manifestándose por su sola contemplación. En segundo lugar, el error debe ser tal que para su corrección solamente sea necesario un mero cotejo de datos que indefectiblemente se desprendan del expediente administrativo y que, por consiguiente, no requieran de mayor análisis. Asimismo, estos errores se caracterizan por ser de carácter intrascendente por dos razones: de un lado, no conllevan a la nulidad del acto administrativo en tanto no constituyen vicios de este y de otro, no afectan al sentido de la decisión o la esencia del acto administrativo mismo [. .] 1

Que, mediante el REPORTE N° 033-2024-GRJ/ORAF/OASA/CA/ECE, la Sra. Emilia Caparachin Espinoza Responsable del Almacén EX – DIM de la Coordinación de Almacén de la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional concluyó que, habiéndose cotejado la NEA de los bienes de saldos de obra, se advierte que efectivamente se ha consignado por error involuntario en el cuadro para transferencia de la parte resolutive de la Resolución Directoral Administrativa Nro. 1474-2024-GR-JUNIN/ORAF de fecha 31 de diciembre del 2024, el P/U del ítems 10 con 29.80; cuando lo correcto fue haber consignado P/U 29.795 y del ítems 13 con 98.825 cuando lo correcto fue haber consignado P/U 60.00

Que, el numeral 1.13 de artículo IV del título preliminar del T.U.O. de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", principio de simplicidad – señala textualmente que, los trámites establecidos por la autoridad administrativa deberán ser sencillos, debiendo eliminarse toda complejidad innecesaria; es decir, los requisitos exigidos deberán ser racionales y proporcionales a los fines que se persigue cumplir.

En uso de las atribuciones y facultades delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0333-2023-GRJ/GR, modificado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0438-2023-GRJ/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 078-2024-GRJ/GR de fecha 02 de abril del 2024 y demás normas conexas.

ORAF	
DOC. N°	86988020
EXR. N°	5925/5J





SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. RECTIFICAR con efecto retroactivo, el error material contenido de los cuadros de bienes de saldo de obra y Artículo Primero de la parte resolutive de la Resolución Directoral Administrativa Nro. 1474-2024-GR-JUNIN/ORAF de fecha 31 de diciembre del 2024, respecto a los cuadros de bienes de saldo de obra, en el siguiente sentido:

DICE:

Table with 8 columns: N°, DETALLE, CANT., UND. MED., PRECIO UNIT, PRECIO TOTAL, N° NEA Y AÑO, OBRA. It lists 18 items including PVC pipes, metal carts, corrugated pipes, steel rods, shovels, and various construction materials.





19	CARRETILLA PARA CONSTRUCCIÓN TIPO BUGUI	03	UND	0.00	0.00	04-2022	CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMETRICO Y MURO DECONTENCIÓN EN LA I.E.30047-PUCARA PRV. HYO.DEPT.JUNIN	
20	CILINDRO	02	UND	0.00	0.00			
21	AZUELA	02	UND	0.00	0.00			
22	COMBA DE 20 LBS	01	UND	0.00	0.00			
23	CD GRABABLE DE 700 MB	06	UND	1.50	9.00			
24	OVEROL PROTECTOR DE TASLAND UNISEX-NACIONAL	04	UND	18	72.00	06-2023	CREACIÓN DELSERV. DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR KIATARI-PAMPA TIGRE EN EL C.P. VILLA MARIA PANGOA-PROV.SATIPO DEPT.JUNIN	
25	MARTILLO PARA CARPINTERO DE 12 IN CON UNA SACA CLAVO IMPORTADO	02	UND	40	80.00	07-2022	RENOVACIÓN DE PLATAFORMA EN EL (LA) VIA DEPARTAMENTAL JU 106 TRAMO MANCAN-ULCUMAYO-DISTR. ULCUMAYO DEPT.JUNIN	
26	BARRETA DE FIERRO DE 1 ¼" X 1.60 MTS SILVERLINE	2	UND	0.00	0.00	12-2023	2 DA ETAPA MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA EL TAMBO-HYO-JUNIN	
27	CLAVO DE FIERRO DE 3"(AL PESO) IMPORTADO	40	KLS	7	280	10-2023	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAPACCHA DISTRITO DE CHUPURO JUNIN- I ETAPA	
28	CLAVO DE FIERRO DE 2"(AL PESO) IMPORTADO	70	KLS	7	490			
TOTAL					72,093.61			

DEBE DECIR:

Nº	DETALLE	CANT.	UND. MED.	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL	Nº NEA Y AÑO	OBRA
01	TUBO DE PVC PARA LINEA DE DESAGUE CLASE S-25 DN 6 IN X 6M PAVCO	12	UND	187.974	2,255.69	02-2023	INSTALACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS DE MIRADOR SAN MIGUEL FORTALEZA VILLA RETAMA DIST. DE CHILCA, PROV. HYO DEPAT. JUNIN
02	TUBO DE PVC-U PARA ALCANTARILLADO 2KN/M2 3.2MMX160MMX 6M 6"	06	UND	298.71	1,792.26	11-2023	IOAR CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE ATENCIÓN TEMPORAL Y CERCO PERIMETRICO EN LA I.E. LA ASUNCIÓN DIST.HYO DEPT. JUNIN
03	CARRETILLA DE METAL TIPO BUGUI	01	UND	250.00	250.0		
04	TUBO DE PBC PARA FLUIDOS A PRESIÓN LINEA DE SANEAMIENTO CLASE 10 200MMX6M-NICOLL	16	UND	885.0	14,160.0	05-2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN Y COLECTOR SECUNDARIO: EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA AV.FERROCARRIL TRAMO AV.EVITAMIENTO ENTRE AV. CIRCUNVALACIÓN DISTRITO DE EL TAMBO,PROV.HYO.DEPART.JUNIN.
05	VARILLA DE ACERO CORRUGADO fy=4200kg/cm2 GRADO 60 DE 3/8" NACIONAL	22	UND	21.00	462.00		
06	PALA DE ACERO C/M/DE MADERA 2MMX29CM X 30 CMX 6-NACIONAL	12	UND	30.00	360.00		
07	VARILLA DE ACERO CORRUGADO DE ½" INX 9M DIACERO	61	UND	56	3,416.00	07-2023	MEJORAMIENTO DEL SERV.DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL TRAMO OVALO-AV-MARISCAL CASTILLA C-3 A LA C-11 JR.GRAU C-9 JR SIMON BOLIVAR C-3 JR.9 DE JULIO C-7
08	LIJA DE FIERRO Nº 60 ASA	14	UND	2.5	35.00		
09	PETROLEO DIESSEL 85 550 PRIMAX	38	GLN	20.50	779.00	05-2023	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHUPURO VISTA ALEGRE-CHICCHE-CHONGOS ALTO HUASICANCHA PROV. HUANCAYO DEP. DE JUNIN
10	DISOLVENTE PARA PINTURA TRAFICO	120	GLN	29.795	3,575.40		
11	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO NACIONAL	12	GLN	98.825	1,185.9		
12	PINTURA ESMALTE COLOR AMARILLO NACIONAL BUGUI (H)	56	GLN	98.825	5,534.20		





13	PINTURA ESMALTE COLOR ROJO NACIONAL	02	GLN	60	120.00		
14	ADHESIVO EPOXICO EN GEL X 5 KG	100	UND	366.2	36,620.00		
15	GUANTES DE JEBE CALIBRE 35 NACIONAL	20	PARS	12.00	240.00	06-2023	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR KIATARI-PAMPA TIGRE EN EL C.P. VILLA MARIA DIST.PANGO PROV.SATIPO DEPTO. JUNIN
16	GUANTE DE CUERO PARA SEGURIDAD TALLA 8-MASTER	30	PARS	10.00	300.00	10-2021	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. 1033 DEL C.P. SAN PEDRO DE SHAURIATO DISTRITO DE PICHANAQUL,CHANCHAMAYO-JUNIN
17	PALA DE ACERO CON MANGO DE MADERA	04	UND	0.00	0.00	10-2022	CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIÓN DE PORTIVA EN LA I.E. 30173 HUANCAN
18	CARRETILLA PARA CONSTRUCCIÓN TIPO BUGUI	02	UND	0.00	0.00	12-2023	2DA ETAPA MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA ELTAMBO-HYO-JUNIN
19	CARRETILLA PARA CONSTRUCCIÓN TIPO BUGUI	03	UND	0.00	0.00	04-2022	CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMETRICO Y MURO DECONTENCIÓN EN LA I.E.30047-PUCARA PRV. HYO.DEPT.JUNIN
20	CILINDRO	02	UND	0.00	0.00		
21	AZUELA	02	UND	0.00	0.00		
22	COMBA DE 20 LBS	01	UND	0.00	0.00		
23	CD GRABABLE DE 700 MB	06	UND	1.50	9.00		
24	OVEROL PROTECTOR DE TASLAND UNISEX-NACIONAL	04	UND	18	72.00	06-2023	CREACIÓN DELSERV. DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR KIATARI-PAMPA TIGRE EN EL C.P. VILLA MARIA PANGO-PROV.SATIPO DEPT.JUNIN
25	MARTILLO PARA CARPINTERO DE 12 IN CON UÑA SACA CLAVO IMPORTADO	02	UND	40	80.00	07-2022	RENOVACIÓN DE PLATAFORMA EN EL (LA) VIA DEPARTAMENTAL JU 106 TRAMO MANCAN-ULCUMAYO-DISTR. ULCUMAYO DEPT.JUNIN
26	BARRETA DE FIERRO DE 1 ¼" X 1.60 MTS SILVERLINE	2	UND	0.00	0.00	12-2023	2 DA ETAPA MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA EL TAMBO-HYO-JUNIN
27	CLAVO DE FIERRO DE 3"(AL PESO) IMPORTADO	40	KLS	7	280.00	10-2023	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAPACCHA DISTRITO DE CHUPURO JUNIN- 1 ETAPA
28	CLAVO DE FIERRO DE 2"(AL PESO) IMPORTADO	70	KLS	7	490.00		
TOTAL					72,016.45		



Por lo que serán visados por la Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras.

ARTICULO SEGUNDO. - MANTENER vigente la Resolución Directoral Administrativa Nro. 1474-2024-GR-JUNIN/ORAF de fecha 31 de diciembre del 2024, en todo lo que no se ponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Procuraduría Publica Regional y demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín para los fines que estimen pertinentes, de conformidad con lo establecido en el numeral 21.1 y 21.3 del artículo 21° del TUO de la Ley N° 27111.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

C.P.C. Mariana Liz Quispe Rojas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO.

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL